

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildelfonso Couciero Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 21 de junio de 1964 por el buque de cabotaje «Valle de Oro» se procedió a remolcar al pesquero «Areas» hasta el puerto de Vivero.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales contados desde la publicación de este edicto se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 26 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildelfonso Couciero Tovar.—5.270-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 916.223 de entrada y 194.629 de registro, correspondiente al constituido en 11 de junio de 1958, propiedad de don Vicente Mus Caballer, en garantía de tarjeta de transporte serie MDCN, camión matrícula M-119137, depósito necesario en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas (expediente 1.627/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.777-C.

Delegaciones provinciales

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por don Ramón Cano Cañete el 3 de octubre de 1961, señalado con los números 3.417 de entrada y 1.801 de registro, importante tres mil cincuenta y cinco pesetas, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el du-

plicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 25 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda.—602-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Inspección General de la 8.ª Demarcación y de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado

Caducidad de las concesiones de los Ferrocarriles de Valdepeñas a Calzada de Calatrava y de Calzada de Calatrava a Puertollano (Ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano)

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 21 de mayo de 1964, ha declarado la caducidad de las concesiones de los Ferrocarriles de Valdepeñas a Calzada de Calatrava y de Calzada de Calatrava a Puertollano (Ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano), lo que se hace público conforme a lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y 32 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, para la aplicación de la Ley citada, a fin de que el concesionario, si así lo estima conveniente, pueda reclamar contra tales caducidades en la vía contencioso-administrativa, dentro del término de dos meses, contados desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Inspector general, Ignacio de Santos Cia.—9.967.

Caducidad de la concesión del ferrocarril de Los Blancos al Descargador

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 21 de mayo de 1964, ha declarado la caducidad de la concesión del ferrocarril de Los Blancos al Descargador, lo que se hace público conforme a lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y 32 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, para la aplicación de la Ley citada, a fin de que el concesionario, si así lo estima conveniente, pueda reclamar contra tal caducidad en la vía contencioso-administrativa, dentro del término de dos meses, contados desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Inspector general, Ignacio de Santos Cia.—9.968.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos mineros

BARCELONA

Asunto: Declaración de aguas minero-medicinales de concesión solicitada «Font de Sall», número 3.856.

Interesado: Doña Ana Victoria Bertrán Solé, domiciliada en Urgel, 60, Balaguer (Lérida).

Lugar: Términos municipales de Altrón y Surp (Lérida), paraje Sall.

Cuántas personas se consideren afectadas pueden presentar sus escritos en la oficina del Distrito Minero de Barcelona, Rambla de Cataluña, número 16.

tercero, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, por duplicado y debidamente reintegrados.

Barcelona, 20 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Bartual.—540-D.

Delegaciones provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Objeto: Instalar una línea en circunvalación para el suministro de energía eléctrica a los sectores de la capital, La Laguna y El Rosario, estableciendo una subestación en Geneto, con dos transformadores de 15 KVA. 66/22 KV., conectada a la Red Insular de 66 KV. y otra en el sector «Regla», de la capital, con dos transformadores de 15 KVA., 66/22 KV., que tomará la energía directamente de la central térmica de Candelaria, mediante línea aérea de 15,6 kilómetros, 66 KV., conductores de aluminio-acero de 300 milímetros cuadrados, además quedará conectada a la subestación de Geneto por otra línea de 8,6 kilómetros, también a 66 KV. y conductores de igual material y de 184,8 milímetros cuadrados de sección. La subestación de Geneto llevará dos transformadores de 15 KVA., 66/22 KV. La línea de circunvalación constará de los siguientes tramos y subestaciones:

Tramo Regla-Centro: Dos cables subterráneos de cobre, paralelos, de un kilómetro de longitud, 200 milímetros cuadrados de sección cada uno, a 22 KV. Subestación «Centro», situada en la central existente, con dos transformadores de 6.000 KVA., 22/6 KV.

Tramo Centro-Tahodio: Cable subterráneo de tres kilómetros, de cobre, de 200 milímetros cuadrados, 22 KV., recorriendo la calle de Bravo Murillo, plaza de España y terrenos de la Junta de Obras del Puerto hasta el Barranco de Tahodio, donde se instalará la subestación con un transformador de 2.000 KVA., 22/6 KV.

Tramo Tahodio-Radio Nacional-Manuel Cruz: Línea aérea de cinco kilómetros, aluminio-acero, de 184,8 milímetros cuadrados, por el Barranco de Tahodio, con el de la Leña y paralelamente a la carretera de Los Campitos, hasta el Barranco de Santos, continuando por éste para terminar en «Manuel Cruz». Subestación «Radio Nacional», de 2.000 KVA. Subestación «Manuel Cruz», de 3.000 KVA.

Tramo Manuel Cruz-Laguna-Geneto: Ocho kilómetros de línea a Geneto, por Gracia, ya construida, aluminio-acero, de 74,05 milímetros cuadrados, quedando por instalar el trayecto doble La Laguna-Gracia. Subestación de Geneto, transformador de 500 KVA. 22/6 KV. y subestación de La Laguna, en las proximidades de la plaza del Adelantado. 2.000 KVA.

Tramo Geneto-Taco-Costa: Línea aérea de aproximadamente seis kilómetros, 3 por 93 milímetros, de aluminio-acero, con subestación en Taco, con un transformador de 2.000 KVA. 22/6 KV., y otra de la Costa Sur de la capital, de 1.500 KVA., 22/6 kilovoltios.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín de Lara.—5.324-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

MALAGA

Traslado de industria, ampliación y cambio de dominio

Peticionario: Don Juan Pérez Márquez.
Objeto de la petición: Trasladar a Aio-
ra los derechos industriales de un molino
maquillero de trigo, registrar los mismos
a su nombre y ampliar la capacidad de su
molino mixto «Herillas 10».

Localidad del emplazamiento: Casarabonela.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente re-

integrados, dentro del plazo de diez días.
Málaga, 22 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Ángel Caffarena Such.—5.151-B.

Cambio de dominio y ampliación de maquinaria

Peticionario: Don Antonio Bueno Hermoso.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquillero de trigo y ampliar maquinaria con turbina hidráulica de 20 CV.

Localidad del emplazamiento: Riogordo.
Capital: 72.000 pesetas

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez días.
Málaga, 27 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Ángel Caffarena Such.—5.321-B.

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Bueno Hermoso.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Riogordo.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente re-integrados, dentro del plazo de diez días.
Málaga, 27 de junio de 1964.—El Jefe provincial, Ángel Caffarena Such.—5.322-B.

BANCO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles números 106.455 y 144.753, de pesetas nominales 4.500 y 5.600, respectivamente, en títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, expedidos por esta sucursal y a favor de don Rafael Pons Ferrando, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 27 de junio de 1964.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—4.863-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libras de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, libre, de 1.000 pesetas nominales:

Del número 81.751 al número 82.645, ambos inclusive, 815.

Del número 231.751 al número 231.955, ambos inclusive, 190.

Del número 281.751 al número 231.940, ambos inclusive, 185.

Total número de cédulas, 1.190.

Cédulas 4,50 por 100, libre, de 5.000 pesetas nominales:

Del número 16.352 al número 16.783, ambos inclusive, 407.

Del número 116.351 al número 116.560, ambos inclusive, 199.

Del número 166.351 al número 166.828, ambos inclusive, 457.

Del número 286.351 al número 286.584, ambos inclusive, 223.

Del número 346.351 al número 346.499, ambos inclusive, 145.

Del número 386.351 al número 386.609, ambos inclusive, 249.

Del número 456.351 al número 456.492, ambos inclusive, 139.

Del número 496.351 al número 496.417, ambos inclusive, 67.

Total número de cédulas, 1.886.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubí.—5.386-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C:

Del número 13.541 al número 15.810, ambos inclusive, 620.

Del número 63.531 al número 64.600, ambos inclusive, 300.

Del número 88.521 al número 90.940, ambos inclusive, 880.

Del número 163.511 al número 164.260, ambos inclusive, 280.

Del número 188.501 al número 189.360, ambos inclusive, 270.

Del número 213.511 al número 214.790, ambos inclusive, 500.

Del número 263.501 al número 263.650, ambos inclusive, 130.

Total número de cédulas, 2.980.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubí.—5.385-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las

vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas nominales:

Del número 463.511 al número 465.790, ambos inclusive, 810.

Del número 513.511 al número 513.960, ambos inclusive, 390.

Del número 613.501 al número 614.310, ambos inclusive, 700.

Del número 663.511 al número 663.910, ambos inclusive, 340.

Del número 713.501 al número 713.800, ambos inclusive, 260.

Total número de cédulas, 2.500.

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas nominales:

Del número 6.351 al número 6.422, ambos inclusive, 64.

Del número 16.351 al número 16.416, ambos inclusive, 57.

Del número 26.351 al número 26.410, ambos inclusive, 55.

Del número 36.351 al número 36.404, ambos inclusive, 50.

Total número de cédulas, 226.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubí.—5.387-E.

Resuelto el concurso-oposición convocado con fecha 10 de febrero del año en curso, para cubrir ocho plazas de Inspectores técnicos del Banco, el Comité Ejecutivo ha acordado designar para proveer dichas plazas a los señores que a continuación se relacionan, los cuales deberán incorporarse al Banco, paso de Calvo Sotelo, número 10, Madrid, dentro del plazo que finaliza el día 20 de los corrientes:

Don José Rodríguez Ordóñez.
Don Ramón Espinosa García.
Don Francisco Manuel Sarasola Sancho.
Don Alberto García Palacios.
Don Félix Víctor López Palomero.
Don Federico C. Belfrán Rodríguez.

Don José Luis Martínez Lasheras.
Don Fernando Bendito Serrano.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Director Gerente, Antonio Ruiz del Olmo.—5.388-1.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes a interprovinciales

De conformidad con las respectivas Ordenanzas y de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio actual, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en el mismo.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 69.701, emisión 1958, serie J; 61.398, emisión 1959, serie G, y 62.478, emisión 1960, serie C. Se han adjudicado también 33 premios de 100.000 pesetas, 27 de 25.000 y 299 de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961; y a la par, a cédulas de crédito local interprovincial, emisiones de 1942, 1945, 1948 y 1954.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas, enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o entidades que lo solicitan de este Banco.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Secretario general, Santiago Basanta.—4.865-C.

COMERCIAL FIGUERAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Comercial Figueras, S. A.», celebrada el día 7 de julio del corriente año, acordó la reducción del capital de la misma, que actualmente es de un millón de pesetas, a la cifra de veinticinco mil pesetas (o sea que la reducción será de noventa y siete y cinco pesetas por acción), mediante la restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de que los acreedores ordinarios puedan, en su caso, oponerse a la ejecución de dicho acuerdo, dentro del plazo señalado por el citado artículo.

Barcelona, 7 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Trias Carreras.—1.100-D.

2.ª 9-7-1964

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con la Junta general ordinaria de 20 de junio de 1964, ha acordado satisfacer, con cargo a los beneficios de 1963, un dividendo del 4 por 100 líquido a las acciones totalmente desembolsadas, contra cupón número 25, a partir del 6 de julio de 1964, por el Banco Urquijo de Madrid.

Igualmente será abonado en cuenta dicho dividendo del 4 por 100 líquido a las acciones parcialmente desembolsadas consignándolo en los extractos de inscripción correspondientes, en las oficinas de la Sociedad, Caracas, 23.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.855-C.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND», S. A.

Sindicatos de tenedores de obligaciones emisiones 1958, 1960 y 1963

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a las Asambleas que se fijan en primera convocatoria para el día 1 de agosto próximo, y en segunda convocatoria para el día 2 de septiembre próximo, a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente, en paseo de Gracia, número 11, 1.ª, 1.ª, letra A, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Deliberar y resolver sobre la transformación de garantía de bienes raíces del activo de la entidad emisora.

Los señores obligacionistas, para poder asistir deberán depositar sus títulos, con cinco días hábiles de antelación a dichas fechas, en uno de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión, los acuerdos que se adopten en la segunda, por mayoría absoluta de las obligaciones asistentes, sea cual fuere el número de ellas, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 27 de junio de 1964.—El Comisario.—Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.—José Luis Garí de Arana, Director-Gerente.—5.396-5

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCA-MIONES, S. A.

Dividendo activo

Desde el día 10 de julio y por los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, en Madrid y Barcelona, e Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro en Madrid, se pagarán a las acciones de esta Sociedad los siguientes dividendos, acordados por la Junta general ordinaria, celebrada el día 23 del pasado mes de abril.

Acciones privilegiadas serie A, números 1 al 240.000: el 5 por 100, contra cupón número 10.

Acciones ordinarias serie B, números 240.001 al 620.000, y serie C, números 1 al 29.600: el 5 por 100, contra cupón número 4.

Los impuestos serán a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—5.384-10.

IGNACIO BERNALDO DE QUIROS, S. A.

A petición de los dos tercios de los accionistas de la Empresa «Ignacio Bernaldo de Quiros, S. A.», de Mieres (Oviedo), se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 (treinta) de julio de 1964, a las diecinueve horas de dicho día, en el local social de dicha Entidad, calle de Héroes del Simancas, números 7 y 9, en primera convocatoria.

En segunda convocatoria, para la misma hora del día 31 (treinta y uno) del mismo mes y lugar.

Orden del día

Renovación parcial del Consejo de Administración y nuevos nombramientos y reducción a tres miembros el Consejo de Administración de dicha Entidad, en lugar de los cinco de que consta en la actualidad.

Mieres, 27 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Aurelio Bernaldo de Quiros.—4.914-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

A partir del próximo día 10 del corriente mes de julio, y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta Plaza, y en Madrid por el Banco Urquijo y por las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará a las acciones números 5.367.001 al 5.814.400, contra cupón número 92, el interés fijo, asignado a estas acciones, correspondiente al primer semestre de 1964.

Baracaldo, 1 de julio de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—5.439-5.

SOCIEDAD DE ALMACENAJE Y TRANSPORTES, S. A.

(SALTRA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 31 de julio, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y resolución sobre propuesta de aumento de capital.

2.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—5.495-9.

VALLEHERMOSO, S. A.

Se pone en conocimiento del público en general que el Consejo de Administración de esta Sociedad, por acuerdo tomado con fecha 17 de marzo de 1964, y haciendo uso de las facultades que le concede el artículo cuarto de los Estatutos, acordó trasladar el domicilio social a la calle de Arapiles, número 14, Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.398-5.

COMPANIA PETROLIFERA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 24 de marzo pasado, acordó solicitar de los suscriptores de la ampliación 1963 un dividendo pasivo del 50 por 100 de su valor nominal hasta su total liberación.

El ingreso de su importe—500 pesetas por acción—deberá efectuarse antes del día 31 de agosto próximo, en cualquiera de las cuentas corrientes que sigue la Sociedad en los siguientes Bancos:

Atlántico. Los Madrazos, 28. Madrid.
Ibérico. Avenida José Antonio, 18. Madrid.

Mas Sardá. Rambla Capuchinos, 74. Barcelona.

Popular Español. Alcalá, 40. Madrid.
Urquijo. Alcalá, 47. Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.861-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.